



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-70-2026
"RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA ALFRESCO CONTENT SERVICES PARA LA GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL CHBP EN EL IMSS"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **03 de junio de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-70-2026** para la contratación de la **"Renovación de la Plataforma Alfresco Content Services para la Gestión Documental del CHBP en el IMSS"**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por el Titular de la Coordinación de Atención a la Continuidad Operativa de Plataformas Aplicativas, en su carácter de Área Requiriente y Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-70-2026
"RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA ALFRESCO CONTENT SERVICES PARA LA GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL CHBP EN EL IMSS"

1. DESARROLLO DEL ACTO:

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que únicamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Licitación Pública Nacional Electrónica de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**) y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, en caso contrario, las preguntas formuladas no serán contestadas y formarán parte del expediente del presente procedimiento de contratación.

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la LAASSP, así como lo indicado en el subnumeral **3.4. Junta de aclaraciones** de la Convocatoria, se hace constar que siendo las **10:00 horas del día 02 de junio de 2026**, se procedió a establecer enlace a través de **Compras MX**, constatando que no se recibieron por dicho medio electrónico preguntas, solicitudes de aclaración y/o manifiestos de interés dentro del tiempo establecido para hacerlo en tiempo y forma, para participar en el presente procedimiento de contratación.

Se anexan a la presente 1 (una) página como **Anexo 1**, mismo que contiene la constancia de la consulta a **Compras MX** relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR.

2. CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido por el artículo 44 penúltimo párrafo de la LAASSP se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, se llevará a cabo el día **15 de junio de 2026 a las 12:00 horas** a través de **Compras MX**.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>,





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-70-2026
"RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA ALFRESCO CONTENT SERVICES PARA LA GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL CHBP EN EL IMSS"

este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, se hace constar que mediante correo electrónico de fecha 02 de junio del año en curso, el Órgano Interno de Control (OIC) hizo llegar a la persona titular de la División de Contratación de Activos y Logística, como área contratante y persona servidora pública facultada para llevar los actos del presente procedimiento de contratación, los comentarios de carácter general a dicho procedimiento. -----

Adicionalmente, es fundamental señalar que, de realizarse modificaciones a los aspectos establecidos en la convocatoria a que refiere el artículo 43 de la LAASSP, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características que pudieran limitar la libre participación, toda vez que las modificaciones que pueden realizarse son las que tienen como propósito puntualizar o aclarar el procedimiento de contratación en sus aspectos técnicos, económicos y jurídicos, o a las fechas para su celebración, en la medida que se respeten los plazos legales. -----

Finalmente, no se omite señalar que, conforme a lo descrito en el propio artículo 87 de la LAASSP, este OIC dará seguimiento al desarrollo del presente procedimiento de contratación en todas y cada una de sus etapas, verificando que la presente contratación se realice conforme a la normativa, con la finalidad de que el contenido de la convocatoria y sus anexos, sean lo más claros y precisos posible en aras de evitar inconsistencias y futuras dudas que pudieran generar inconformidades por parte de los licitantes".-----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-70-2026
"RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA ALFRESCO CONTENT SERVICES PARA LA GESTIÓN
DOCUMENTAL DEL CHBP EN EL IMSS"

No existiendo más que hacer constar, se dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, cuya Acta consta de **04 (cuatro) páginas y 1 (un) Anexo**, constante de un total de **01 (una) página**, siendo las **10:30 horas del día 03 de junio de 2026**.-----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Francisco Javier Rodríguez Jiménez	Titular de la Coordinación de Atención a la Continuidad Operativa de Plataformas Aplicativas

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

FIN DEL TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 2 de junio de 2026 a las 10:02

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00055461**
Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-70-2026**
Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	GLOBAL QUARK SA DE CV	1 de junio de 2026 a las 08:44		NO	NO
2	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	1 de junio de 2026 a las 10:59		NO	NO



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-70-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a77068bcd518ac808bfea0221db169023c0d7cbb68b1916cac50258472d4a44|03-06-2026 10:37:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fD2xKr zZnwgRVFCjfh0sGwBMSJLvl14j4KTns10BovSMh1EzCKn1ZJh9EiNUPjjZaoeXM50JkNpL9ts1RaUZHjaJGpRNwyTT8pv1bz4Exm6YvK2ariQs+wkrv92q5S2AAkvs192SD13PDS6U1Lm7EKegdpULTWm2bHEJAr36Zjt1AUXtb6T8YmAqqNthaq4eqUK1Jzuh7FxEaLCTES+wkRdQKgZxgRT0VIY3B54ZNCq6+oZ31aFX9tYAL1wgSKfx4k1gmppcbA6L8cjBLIrTByV09W+zLwbFUFrHnY42uJTDMSX5HanedSJT/Ke/b/t6MrAFwmdVDFVH2HISZtGM6Eg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1d0e04ad-5a8d-4eec-87cc-2d2fea55a92f



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-70-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a77068bcd518ac808bfea0221db169023c0d7cbb68b1916cac50258472d4a44|03-06-2026 10:46:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
KFS1aZ6mr3rrlvfcg+w9VcTfcAxRs/KbZbUAF9gwKic0P3yVY9IBgm+BwmkBtcnqeA5ARsY6CLv+65ZWG1dsbQtnAxFDBQhCBYIW2Sx0501aQb1qtrTaT9ZS63g1MgmlJHgJARqd0Y70wvMp1XVmJ1I856q/dk3X6Qo4J9JZjsmo9GaAwY4sS5Kuqjarz/7+BKQa8Fts4s71P0A0S/XzuCyKyDjLtj3FHTF9wt3Pg4v8k5fojHPzvsqk2PjAa1/e8Mqj59cLxXWlntf0hqaau2YfLcooESYxtHjc4Wk10e1lk0cWAM5NqLd7J09D12PSW+ArY9KtXfV7Upw4Z7mw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
a649f554-2e4d-495a-9f3d-74e3f6a30d1b



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-0506YR019-N-70-2026|FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ JIMENEZ|ROJF710921K50|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|a77068bcd518ac808bfea0221db169023c0d7cbb68b1916cac50258472d4a44|03-06-2026 10:43:01||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Wf5Lx2pmNoE199gXgDedMHZftTb5+35DrJ+rRiv0csbV5Hrdhr1rhhAurt0SaC9KtBL1rxDDNrGnp0cKe9ZID25XgQp1pwXfTS60hhxutWN9vferXedVjHXfTL5WTqQxT4urYrXkyMK4AHcv0sMs2gFJmu+FS9a6U10WvvtL1C579t4QKjpaqQfSDIPLY2JEQpzt3Z7X9c3CFZzgywf+Y0/F2b8Rm/HnaGnPGz61+hTPWtaY10Uz9vobES9abaJA33lBojEfoYuoT0MmwQdzLHF91PqeIzyPg2Qupcy+XAmvrT8ZMaZK1S8DKgDoGzjzXdoL6mvH57jdW4127t9DQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f48128d2-0abe-463e-a882-570f3ae31a63

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>